

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 27 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 10808/2024, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Romina Belen RÍOS, a través del Programa Intercambio Federal, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante RÍOS, fue aceptada por dicha institución mediante el Programa mencionado, a fin de realizar una estancia de movilidad estudiantil en el segundo semestre de 2023.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informó al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

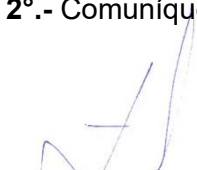
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

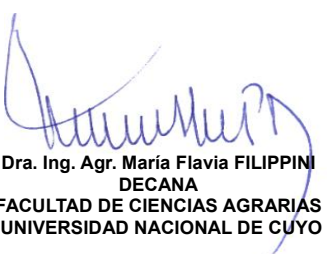
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Romina Belen RÍOS (DNI N° 39.953.810 – Legajo N° 1007159), a través del Programa Intercambio Federal, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Buenos Aires, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Administración Rural	Administración Rural
Fruticultura	Fruticultura

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 586/2024 _ _ _ _
MDR